

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas en la lista de asistentes, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.- f) Ab. Héctor Romero Tanca, Presidente.- f) María Dolores Romero de García, Gerente.- f) Rosa Tanca Campozano.- María del Rocío Romero de Lebed.- f) María Soledad Romero de Trujillo.- f) Juan Martín Romero Tanca.-

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.- GUAYAQUIL, 28 DE MARZO DE 2019.-



MARÍA DOLORES ROMERO DE GARCÍA
GERENTE - SECRETARIA

C O P I A:

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “LA LIRIO S.A.”, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas del día 28 de marzo de 2019, en el vigésimo piso del edificio “Induauto”, signado con el número 806 de la avenida Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía LA LIRIO S.A., para instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

Preside la sesión el abogado Héctor Romero Tanca, Presidente de la Compañía y actúa de Secretaria la señora María Dolores Romero Tanca de García, Gerente de la sociedad.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a la grabación de esta sesión, de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

La Secretaria de la Junta procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente; con lo cual se constata, a las once horas diez minutos, que los accionistas presentes o representados constituyen la totalidad del capital social de la Compañía LA LIRIO S.A., estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, resolviendo, también por unanimidad, que se trate en la Junta sobre los siguientes asuntos como el orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018;
- 2) Conocer y resolver acerca de la memoria anual del Gerente de la Compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
- 3) Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y más cuentas de la Compañía por el mismo pasado ejercicio;
- 4) Conocer y resolver respecto de los resultados económicos del pasado ejercicio;
- 5) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la Compañía; y,
- 6) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente, considerando que en la sesión se encuentra presente o representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Por Secretaría se da lectura al primer punto del orden del día.

A continuación, el abogado Héctor Romero Tanca, como Presidente de la Compañía, da lectura al informe del Comisario respecto del ejercicio económico del pasado año 2018.

Al efecto, pide la palabra la accionista María Soledad Romero de Trujillo y, concedida que le fue, mociona que se apruebe el informe del Comisario por el pasado ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, pide la palabra el accionista Juan Martín Romero Tanca y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por la accionista María Soledad Romero de Trujillo.

Acto seguido, el Presidente pide a la Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: señora Rosa Tanca Campozano, a favor de la moción; señora María Dolores Romero de García, a favor de la moción; señora María del Rocío Romero de Lebed, a favor de la moción; señora María Soledad Romero de Trujillo, a favor de la moción; y, el señor Juan Martín Romero Tanca, a favor de la moción. Una vez computada la votación se obtuvieron 800 votos a favor de la moción, razón por la cual el Presidente manifiesta que por unanimidad la Junta aprueba el referido informe del Comisario.

Por Secretaría se da lectura al segundo punto del orden del día.

A continuación, la señora María Dolores Romero de García, como Gerente de la Compañía, da lectura a su informe respecto del ejercicio económico del pasado año 2018.

De inmediato, pide la palabra la accionista María del Rocío Romero de Lebed y, concedida que le fue, mociona que se apruebe el informe presentado por la Administración de la Compañía por el pasado año.

Seguidamente, pide la palabra el accionista Juan Martín Romero Tanca y, concedida que le fue, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por la accionista María del Rocío Romero de Lebed.

Acto seguido, el Presidente pide a la Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: señora Rosa Tanca Campozano, a favor de la moción; señora María Dolores Romero de García, a favor de la moción; señora María del Rocío Romero de Lebed, a favor de la moción; señora María Soledad Romero de Trujillo, a favor de la moción; y, el señor Juan Martín Romero Tanca, a favor de la moción. Una vez computada la votación se obtuvieron 800 votos a favor de la moción, razón por la cual el Presidente manifiesta que por unanimidad esta Junta aprueba el mencionado informe de la Administración.

De inmediato, por Secretaría se da lectura al tercer punto del orden del día.

Al efecto, pide la palabra la señora María del Rocío Romero de Lebed y, concedida que le fue, mociona que se aprueben los estados financieros y más cuentas de la Administración por el período económico del año 2018 y que han estado a disposición de los accionistas de acuerdo a lo que establece la ley.

Seguidamente, pide la palabra la accionista Rosa Tanca Campozano y, concedida que le fue, manifiesta que apoya la moción presentada por la accionista María del Rocío Romero de Lebed.

Acto seguido, el Presidente pide a Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: señora Rosa Tanca Campozano, a favor de la moción; señora María Dolores Romero de García, a favor de la moción; señora María del Rocío Romero de Lebed, a favor de la moción; señora María Soledad Romero de Trujillo, a favor de la moción; y, señor Juan Martín Romero Tanca, a favor de la moción. Una vez computada la votación se obtuvieron 800 votos a favor de la moción, razón por la cual el Presidente manifiesta que por unanimidad la Junta aprueba los estados financieros y más cuentas del pasado ejercicio económico.

Seguidamente, se da lectura al cuarto punto del orden del día. Solicita la palabra la accionista María Soledad Romero de Trujillo y, concedida que le fue, manifiesta que el resultado de las utilidades del pasado año 2018, luego de las deducciones del impuesto a la renta, asciende a la suma de US\$ 9.150.69, por lo que mociona que dicha utilidad disponible sea distribuida entre los accionistas, como dividendos.

Inmediatamente, pide la palabra el accionista Juan Martín Romero Tanca y, concedida que le fue, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por la accionista María Soledad Romero de Trujillo.

El Presidente dispone que se someta a votación la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados: señora Rosa Tanca Campozano, a favor de la moción; señora María Dolores Romero de García, a favor de la moción; señora María del Rocío Romero de Lebed, a favor de la moción; señora María Soledad Romero de Trujillo, a favor de la moción; y, señor Juan Martín Romero Tanca, a favor de la moción. Una vez computada la votación se obtuvieron 800 votos a favor de la moción, razón por la cual el Presidente manifiesta que por unanimidad esta Junta aprueba el cuarto punto del orden del día.

De inmediato, por Secretaría se da lectura al quinto punto.

Pide la palabra la accionista María Dolores Romero de García y, concedida que le fue, mociona que se reelija al señor abogado Santiago Lebed Romero como Comisario de la Compañía.

Seguidamente, pide la palabra la accionista Rosa Tanca Campozano y, concedida que le fue, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por la accionista María Dolores Romero de García.

Acto seguido, el Presidente pide a la Secretaría que se tome la votación respectiva, siendo reelegido, por unanimidad, el abogado Santiago Lebed Romero, como Comisario de la Compañía, delegando a la Gerencia la fijación de su retribución.

De inmediato por Secretaría se da lectura al último punto del orden del día, que es conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionados con los anteriores, habiéndose solamente expuesto temas relativos a la situación de la Compañía.